

AVISO No. 498

28 julio de 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **ANDRES MAURICIO GIRALDO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCION PQRDS 4006 DE 18 DE JULIO DE 2023**

Persona a notificar: **ANDRES MAURICIO GIRALDO**

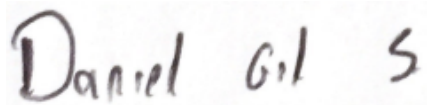
Dirección del predio: **URBANIZACION MANANTIALES MZ G CASA 9 PISO 1**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL GIL SANCHEZ**

Cargo: **Abogado Contratista**

Frente a la presente resolución, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P

Armenia, 28 julio de 2023

Señor (a):

ANDRES MAURICIO GIRALDO

Dirección de notificación: **URBANIZACION MANANTIALES MZ G CASA 9 PISO 1**

Matricula: **71575**

Armenia, Quindío

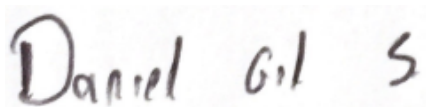
ASUNTO: Notificación por Aviso 498- RESOLUCION PQRDS 4006 del 18 de julio de 2023.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 498** - RESOLUCION PQRDS 4006 del 18 de julio de 2023 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



DANIEL GIL SANCHEZ

Abogado-Contratista

Dirección Comercial. EPA E.S.P

OF-PQRDS- 4006

Armenia, 18 de Julio de 2023

Señor(a):

ANDRÉS MAURICIO GIRALDO

DIRECCION: URBANIZACION MANANTIALES MZ G CASA 9 PISO 1

Correo: andresmauriciogiraldo27@hotmail.com

MATRICULA 71575

L.C

Asunto: Respuesta Petición 2023PQR466290

Cordial saludo,

Atendiendo su petición, radicada en esta entidad, donde nos informa no estar de acuerdo con el consumo cobrado, respetuosamente me permito informarle que se evidencio en el sistema que para el predio Ubicado en la **URBANIZACION MANANTIALES MZ G CASA 9 PISO 1**, identificado con numero de matrícula **71575**.

Verificadas las anteriores reclamaciones y evidenciando la Edeq, se procedió el día 29 de junio del 2023 a descontar el consumo de la facturación del mes de Junio, como predio desocupado quedando **así: La cuenta estaba por el valor de \$100.801, y con la aplicación del correspondiente descuento quedo con un saldo pendiente de \$72.609.**

LEC 617. SURTE APTO DESOCUPADO HACE 7 MESES MEDIDOR E INSTALACIONES NORMALES. FIRMA ANDRES GIRALDO... PROCEDE LIQUIDAR EL SERVICIO DE ASEO COMO DESOCUPADO LOS ULTIMOS 5 PERIODOS SEGUN EDEQ 107639... JOSE LANDAZURY.

Se le informa que se pasara la novedad y se ordenara al área de Facturación de la entidad establecer la observación de lectura **"DESOCUPADO"** para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, del predio identificado con Matrícula N°**71575**, observación que estará vigente por un término de 3 meses o hasta tanto el medidor registre movimiento, para el predio identificado con Matrícula **71575**, esto con el fin de no facturar valores por concepto de consumos y producción del servicio de aseo, sino que únicamente se facturen valores por concepto de cargos fijos; El usuario deberá informar a la entidad de los cambios realizados en el predio tales como, desocupado-deshabitado- cambio de uso -etc. el cambio de observación de lectura a **"DESOCUPADO"**, para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo hasta tanto el medidor registre movimiento, el cual tendrá una vigencia de (3) tres meses, esto con el fin de no continuar facturando valores por concepto de consumos y producción del servicio de aseo, es decir solo se facturaran valores por concepto de cargos fijos, al predio con **MATRICULA 71575**.

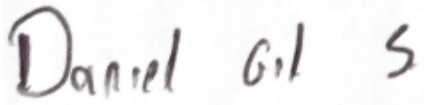
Es de aclarar que si el predio presenta consumos por algún motivo, el cual puede obedecer a mantenimiento o trabajos, dicha observación se restablecerá por el área de facturación en plan normal y se cobrará según lo registrado por el instrumento de medición

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Frente al presente, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink that reads "Daniel Gil S". The signature is written in a cursive style and is positioned above the typed name.

DANIEL GIL SANCHEZ
Abogado-Contratista
Dirección Comercial. EPA E.S.P.